

Informe Cuarto trimestre de 2019.

De conformidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, la presente Administración, se ha propuesto cumplir con un Gobierno Honesto, Eficiente y Transparente, a través de la transparencia y rendición de cuentas, con una Administración Pública modernizada, con servidores públicos honestos con principios de integridad y respeto a la legalidad, comprometidos con la sociedad, que brinden una atención pública de calidad proporcionando al público una atención respetuosa y cálida previniendo conductas que pueden conducir a procedimientos y sanciones administrativas.

Misión

Somos un Órgano Desconcentrado del Despacho del Gobernador que a través del impulso de una Modernización Administrativa Planea, Coordina y Organiza el Sistema de Control y Evaluación Gubernamental de la Administración Pública Estatal, logrando así la verificación del ejercicio íntegro y eficiente de los resguardos públicos, en beneficio de la sociedad tlaxcalteca.

Visión

Consolidar una Contraloría Estatal con Personal Eficaz, Eficiente y Honesto para el cumplimiento cabal de la normatividad aplicada en el estado, así como una mejora de la Gestión Pública que genere y mantenga la confianza de la sociedad tlaxcalteca.

Transparencia.

Se han capacitado a 257 Servidores Públicos en materia de Principios Éticos y Consecuencias legales, con el objetivo de fortalecer la participación del Gobierno del Estado en iniciativas que promuevan la Transparencia y Rendición de Cuentas, teniendo como finalidad que la ciudadanía aumente su confianza en las Instituciones Públicas.

Se implementaron acciones de modernización administrativa de procesos gubernamentales de la Contraloría del Ejecutivo en 14 dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, cuyo principal objetivo es la modernización y operación del gobierno.

Se Difundieron los valores de **Honestidad, Transparencia y Legalidad** entre las niñas y los niños de las escuelas oficiales de nivel primaria en el Estado, lo que representa una labor sustantiva, toda vez que, con acciones como esta, se persigue el objetivo de crear una conciencia integral de ética en las futuras generaciones para prevenir la corrupción, de tal forma se impartieron 150 talleres a las niñas y niños que cursan el quinto grado de educación primaria.

La ciudadanía tuvo una participación con 80 encuestas de atención oportuna y calidad de los servicios más solicitados, que proporcionan las dependencias y entidades de la Administración Pública, por lo que este conocimiento nos ayuda a determinar los puntos fuertes y débiles en la prestación de servicios de las mismas, para mejorar y satisfacer las necesidades de la ciudadanía en cuanto a los servicios proporcionados.

Jurídico

Se atendieron 36 quejas y denuncias sobre prácticas de corrupción, las cuáles fueron presentadas por la ciudadanía.

La normatividad obliga a sancionar las anomalías que existen en el manejo de los Recursos Públicos y fincar Responsabilidades Administrativas a aquellos Servidores Públicos que hayan incurrido en ello, por lo tanto, se instauraron 20 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa de las irregularidades que han tenido los Servidores Públicos en el desarrollo de sus funciones dentro de la Administración Pública.

A partir del presente ejercicio se inició la Expedición de constancias de no inhabilitado de manera digital, con el propósito de cubrir las necesidades de la ciudadanía.

El marco jurídico ha sido actualizado en la normateca, con el objetivo de fomentar la Modernización y Operación del Gobierno mediante medios electrónicos, así mismo la ciudadanía puede realizar con facilidad la consulta.

SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.

De acuerdo al programa anual de trabajo se practicaron 71 auditorías a Dependencias, Entidades y Municipios, al mismo tiempo se realizaron 603 inspecciones físicas a obras públicas.

Se ha dado seguimiento a 10 auditorías, practicadas por la Auditoría Superior de la Federación, así como la revisión de los procesos de los programas federales.

Se participó en 99 procedimientos de licitación pública y servicios relacionados con la misma.

En términos del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas, la bitácora es el instrumento técnico de uso obligatorio en cada uno de los contratos de obras y de servicio relacionados con la misma, en alcance al uso del programa informático de “Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obra Pública (BESOP)”, se llevó a cabo la asignación de 2 claves, contraseñas y asesorías para el uso del mismo.